



Buenos Aires, 04 de enero de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 2 /2011

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 33913 y 35758/10, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por Actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicitó la designación externa de los Sres. Alejo Solveyra y Augusto Demacópulo para desempeñarse en el cargo de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 230/10, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente Silvia Frascogna, conforme Res. CM N° 5/2008 y el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina del agente Pablo Sebastián Greco, conforme Res. CSEL N° 198/2008;

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las propuestas de designación de los Sres. Alejo Solveyra (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 4895) y Augusto Demacópulo (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 4432), en el cargo de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, ambos con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras duren la promoción interina de la agente Selva Frascogna y mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Sebastián Greco.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Alejo Solveyra, DNI N° 31.140.030, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Selva Frascogna.

Art. 2°.- Designar al Sr. Augusto Demacópulo, DNI N° 33.787.536, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Pablo Sebastián Greco.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 2 /2011.



Buenos Aires, 04 de enero de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 3 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 35132/10, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 35132/10, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dra. Gabriela Seijas solicita la designación del Sr. Carlos Méndez Casariego en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 229/10, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio quedaría sin cubrir si se hace lugar a la promoción interina del agente Juan Cruz Biroccio.

Que posteriormente se dictó la Resolución DFH N° 156/10 mediante la cual se promovió al agente Biroccio al cargo de Auxiliar, con carácter interino.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación del Sr. Carlos Méndez Casariego (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 7867) en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras dure la promoción interina del agente Juan Cruz Biroccio y/o mientras dure el pase del agente Tomás Pomar al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial, lo que primero ocurra.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

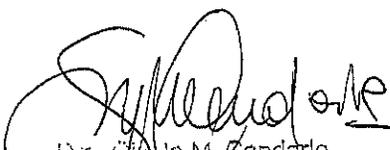
**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Carlos Méndez Casariego, DNI 30.880.737, en el cargo de Auxiliar de Servicio con carácter interino para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras dure la promoción interina del agente Juan Cruz Biroccio y/o mientras dure el pase del agente Tomás Pomar al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial, lo que primero ocurra.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 3 /2011.


Dra. Gladys M. Candarle
Secretaría
de la Magistratura



Buenos Aires, febrero de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 02 y 03/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 02/2011 se designó a los Sres. Alejo Solveyra y Augusto Demacópulo, en el cargo de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, ambos con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras duren la promoción interina de la agente Selva Frascogna y mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Sebastián Greco.

Que por otra parte mediante Resolución de Presidencia N° 03/2011, se designó al Sr. Carlos Méndez Casariego el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Juan Cruz Biroccio y/o mientras dure el pase del agente Toás Pomar al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial, lo que primero ocurra.

Que dichas Resoluciones fueron dictadas por la Presidencia de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nros. 02 y 03/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011